



En el pueblo de Cornellá del Llobregat a dos de Septiembre de mil novecientos once. Siendo las diez y siete horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento reunidos al margen bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura por el infrascrito Secretario de orden del Sr. Presidente de las disposiciones más importantes y de interés para este Municipio insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

Dada cuenta de las relaciones que comprenden los contribuyentes al repartimiento venial de Consumos para el actual año y que con ellas ha de procederse al sorteo de los Vocales asociados y el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Municipal vigente; acuerda: que en la sesión ordinaria del día siete del actual a las quince horas se proceda al sorteo de los vocales asociados entre las respectivas sesiones; acto que se anunciará con dos días de anticipación en la forma ordinaria y demás requisitos prevenidos; a cuyo efecto la Alcaldía dispondrá lo conveniente en virtud de las atribuciones que le competen según el artículo 114 de la ley orgánica de Ayuntamientos.

Se da lectura de un oficio de la Junta local de Sanidad pidiendo al Ayuntamiento la cantidad de mil pesetas para atenciones de higiene y limpieza de esta población acordando el Ayuntamiento votar

dicha cantidad solicitada de mil pesetas

Se acuerda entregar material de escritorio al Juzgado Municipal en cumplimiento de un auto propio de fecha 1.º del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando esta acta los Sres asistentes del Ayuntamiento conigo el Secretario de que certifico

Barceloní Ribas

Francisco Mas

Nicente Plomera

Con los señores

Barceloní Ribas

Jacinto Peciés Sr. Platero

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a siete de Septiembre de mil novecientos once: siendo la hora reunida y no habiendo concurrido numero suficiente de concejales se convoca para celebrarla de segunda convocatoria para el dia nueve del actual hora de las diez y siete: certifico

Barceloní Ribas

L. Platero

